



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-512

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

ACEPTASE la renuncia que hace la doctora ISABEL VICTORIA AYALA CENTENO al poder conferido por la demandante FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y la comunicación suscrita por la apoderada y su poderdante.

RECONOZCASE al doctor NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, apoderado judicial de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN, en los términos y para los efectos del mandato conferido por el Representante Legal ALBERTO ORDOÑEZ GIL.

Remítase al profesional en derecho el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisando las actuaciones, advirtiéndose que no habrá necesidad de solicitarlo nuevamente, por cuanto el sistema hará las respectivas actualizaciones.

NOTIFIQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e43b59cc16224afc7a570b37203429389f2b36c15518bfb6e063616b2ef4c7b7**

Documento generado en 17/11/2022 03:09:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>